

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo la:

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.**

No. de Invitación	Invitación a través de Compranet	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
IA-011A00001-N16-2015	11 de septiembre de 2015	18 de septiembre de 2015 a las 11:00 hrs.	25 de septiembre de 2015 a las 11:00 hrs.	28 de septiembre de 2015 a las 11:00 hrs.

Descripción General de la Contratación
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.

- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en: Por medio de la plataforma de Compranet.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. No se otorgara anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Según la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: Según convocatoria.
- Plazo de entrega: De conformidad a la convocatoria.
- El pago se realizará: De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 fracción V de la Ley

"LICITANTES INVITADOS"

1	INFORMATION TECHNOLOGY BUREAU, S.A. DE C.V.
2	TELECOMUNICACIONES Y SOLUCIONES IP, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL JERB, S.A. DE C.V.
4	SOLUCIONES INTEGRALES AMR, S.A. DE C.V.
5	HIPERTECNOLOGIA EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., 14 de septiembre del 2015

A T E N T A M E N T E

**PROF. ENRIQUE VILLEGAS ALCÁNTARA.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**